

<b>CONVOCATORIA CONTRATACIÓN POR ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>				
<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP HUM: 2298. “LA CONSTITUCIÓN TECNO-LÓGICA DE LA HUMANIDAD. Hacia una bioética fundamental. Segunda fase”</b>				
<b>1. TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>		<b>OPS ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN GRADUADO CON MAESTRIA</b>		
<b>2. PERFIL</b>				
Ingeniero de sistemas con Maestría en Ciencia y Tecnología para participar en el proyecto: “CONSTITUCIÓN TECNO-LÓGICA DE LA HUMANIDAD. Hacia una bioética fundamental. Segunda fase”. Experiencia en el abordaje filosófico de la ciencia y la tecnología y conocimiento de la filosofía de la técnica y la tecnología desarrollada por Bernard Stiegler y Gilbert Simondon. Experiencia laboral o investigativa de por lo menos 4 años sobre el tema de la Bioética global y la filosofía de la técnica. Capacidad de redacción de artículos para presentar en revistas indexadas y de capítulos de libro resultado de investigación. Disponibilidad para preparar (lecturas, ponencias, protocolos) y participar a por lo menos una reunión de investigación semanal en coordinación con otros investigadores y bajo la orientación del director de la investigación.				
<b>3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES</b>				
Ingeniero de sistemas con Maestría en Ciencia y Tecnología o estudios epistemológicos afines. Por lo menos 3 años de experiencia laboral o investigativa sobre el tema de la Bioética global y la filosofía de la técnica stiegleriana o simondoniana. Capacidad de redacción de ponencias, protocolos, artículos y capítulos de libro para la gestión del proyecto. Capacidad de trabajo en equipo y disponibilidad para trabajar semanalmente en la ciudad de Bogotá (sede UMNG calle 100)				
<b>4. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>				
Título profesional:	Ingeniero de sistemas			
PGA:	Entre 4.0 y 5.0	PGA:		
Título Posgrado:	Magister en Ciencia y Tecnología			
PGA:	Entre 4.0 y 5.0	PGA:		
<b>5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL</b>				
Experiencia:	<b>Competencias Comunes</b>		<b>Competencias comportamentales</b>	
	Orientación a resultados: <input checked="" type="checkbox"/> _____		Liderazgo para el cambio: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Conocimiento del entorno: <input checked="" type="checkbox"/> _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia: <input checked="" type="checkbox"/> _____		Toma de decisiones: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Pensamiento Estratégico: <input checked="" type="checkbox"/> _____
	Dirección y desarrollo principal: <input checked="" type="checkbox"/> _____		Resolución de problemas: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Investigación: <input checked="" type="checkbox"/> _____
1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Compromiso con la organización: <input checked="" type="checkbox"/> _____		Diligencia y trámite: <input checked="" type="checkbox"/> _____	Docencia: <input checked="" type="checkbox"/> _____
4 a 6 años: _____				
7 a 9 años: _____				
10 a más años: _____				
<b>6. OBJETO CONTRACTUAL</b>				
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a prestar por sus propios medios, con plena autonomía, sus servicios como asistente de investigación, en el proyecto de investigación IMP- HUM 2298, titulado: "CONSTITUCIÓN TECNO-LÓGICA DE LA HUMANIDAD. Hacia una bioética fundamental. Segunda fase"				
<b>Facultad:</b>		<b>Sitio de desarrollo:</b>		
Educación y Humanidades		UMNG Sede Calle 100		
<b>Tiempo a contratar (meses): 10 meses</b>				
<b>7. ACTIVIDADES A DESARROLLAR</b>				
1. Redactar artículo(s) para presentar en revistas indexadas. Redactar capítulo(s) de libro(s) resultado(s) de investigación.				
2. Participar en Congreso o colaboración investigativa internacional, de acuerdo con los temas que orientan el trabajo del grupo.				
3. Preparar regularmente lectura, ponencia o protocolo de acuerdo con el cronograma de la investigación.				
4. Participar a las reuniones de investigación programadas en coordinación con los otros investigadores y bajo la orientación del director de la investigación.				
5. Presentar informe de avance acorde a las obligaciones establecidas en la Orden de Prestación de Servicio OPS, correspondiente a cada solicitud de pago, acompañado de los soportes de pago a seguridad social: Salud, Pensión y ARL, sobre el 40% del valor bruto del contrato.				
No.	<b>8. ENTREGABLES</b>			

1	Protocolo de la sesión sobre "Bernard Stiegler, Introducciones de La técnica y el tiempo I y II (p. 9-50 y 7-22 respectivamente)". Relatoría de la sesión del seminario sobre "Bernard Stiegler, capítulo primero, numerales 1 a 19 (en La técnica y el tiempo II, 2002, p. 67-101)"
2	Protocolo de la sesión sobre "Bernard Stiegler, capítulo segundo, numerales 1 a 12 (en La técnica y el tiempo II, 2002, p. 103-150)". Relatoría de la sesión del seminario sobre "Bernard Stiegler, capítulo tercero, numerales 10 a 14 (en La técnica y el tiempo II, 2002, p. 192-224)"
3	Protocolo de la sesión sobre "Bernard Stiegler, capítulo cuatro, numerales 1 a 9 (en La técnica y el tiempo II, 2002, p. 291-340)". Relatoría de la sesión del seminario sobre "Bernard Stiegler, capítulo primero, numerales 1 a 8 (en La técnica y el tiempo III, 2004, p. 9-33)"
4	Protocolo de la sesión sobre "Bernard Stiegler, capítulo segundo, numerales 13 a 17 (en La técnica y el tiempo III, 2004, p. 97-119)". Relatoría de la sesión del seminario sobre "Bernard Stiegler, capítulo tercero, numerales 8 a 13 (en La técnica y el tiempo III, 2004, p. 171-204)"
5	Protocolo de la sesión sobre "Bernard Stiegler, capítulo quinto, numerales 1 a 8 (en La técnica y el tiempo III, 2004, p. 262-306)".

**Nota:** Las fechas de entrega serán convenidas con el Supervisor de la Orden de Prestación de Servicios, previo al proceso de contratación.

#### 9. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.

1. Publicación de la convocatoria	4 de Mayo de 2018
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	7 de Mayo de 2018
3. Verificación de la Documentación registrada	8 de Mayo de 2018
4. Publicación de resultados (admitido)	8 de Mayo de 2018

#### 10. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

1. Hoja de Vida (tipo personal) con fotografía de 3x4 a color
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%
3. Tarjeta Profesional (cuando aplique) al 150%
4. Fotocopia de Libreta Militar al 150% (cuando aplique)
5. Fotocopia de Diploma y Acta de Grado o título que acredite la respectiva profesión
6. Certificaciones Laborales (Relacionando fecha de inicio y terminación)
7. Registro Único Tributario (RUT) actualizado (como mínimo vigencia 2018)

#### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en el punto No. 10	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

#### 12. CRITERIOS DE DESEMPATE

**Criterio 1:** Que tenga experticia en el enfoque de la bioética global desde la perspectiva de Van Rensselaer Potter.

**Criterio 2:** Que pueda demostrar suficiencia en la apropiación de la filosofía de la tecnología en la perspectiva stiegleriana.

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra	P.E. Luisa Fernanda Contreras N - P.E. Mario Alejandro Castro	Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones

\*Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 3, Oficina Facultad de Educación y Humanidades, Funcionario SERGIO NÉSTOR OSORIO GARCÍA, en el horario: lunes 7 de mayo desde las 8:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Torres – Sec. Doris Sierra</i>	<i>P.E. Luisa Fernanda Contreras N - P.E. Mario Alejandro Castro</i>	<i>Ing. Marcela Iregui, Vicerrectora de Investigaciones</i>